

CONDADO DE VENTURA  
PLAN DE ACCIÓN ANUAL CONSOLIDADO DEL AÑO FISCAL 2025-26  
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA OBLIGATORIA  
JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, 9:00 A.M.

Edificio Administrativo del Condado de Ventura,  
800 S. Victoria Avenue, 4º Piso, Ventura, CA 93009 – Cuarto de Conferencias Point Mugu, o por Zoom  
El registro para atender por internet puede ser encontrado en: <https://bit.ly/2025-26HUDHearing> o  
Si gusta asistir en persona, favor de reservar su lugar en [community.development@ventura.org](mailto:community.development@ventura.org)  
a más tardar el 5º de noviembre de 2024.

El Condado de Ventura llevará a cabo la primera audiencia pública del Plan de Acción Anual para el Año Fiscal 2025-26 el jueves 7 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m. La asistencia en persona es obligatoria para organizaciones con intención de presentar solicitudes. Las inscripciones para documentar asistencia y las solicitudes para hacer comentarios públicos no serán aceptadas después de las 9:15 a.m. Los comentarios públicos serán limitados a tres minutos por interlocutor.

La audiencia pública se llevará a cabo conjuntamente con el Área de Derecho a Servicio del Condado de Ventura (que está compuesta de las ciudades de Fillmore, Moorpark, Ojai, Port Hueneme y Santa Paula y las zonas no incorporadas del Condado de Ventura) y las ciudades de Camarillo, Simi Valley y Thousand Oaks, como miembros del Consorcio HOME del Condado de Ventura. El propósito de la audiencia es recibir comentarios de organizaciones y otras agencias con respecto a las necesidades no satisfechas de personas de bajos ingresos y describir las actividades potenciales para atender esas necesidades.

Los aportes recibidos se considerarán al preparar el Plan de Acción Anual del Condado para el Año Fiscal 2025-26, que describe las actividades que se financiarán a través de tres programas de subvenciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD por sus siglas en inglés): el Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) y, en algunos años, el programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG).

Las asignaciones de fondos varían anualmente dependiendo de las asignaciones del Congreso en el presupuesto federal y, por lo tanto, son difíciles de estimar. Este año el Condado recibió \$1,428,843 en fondos CDBG y \$1,221,315 en HOME. Los fondos CDBG pueden utilizarse para viviendas asequibles, instalaciones públicas, desarrollo económico y servicios públicos (limitado al 15% del monto de la subvención). Los fondos HOME pueden usarse para aumentar el suministro de viviendas asequibles para personas de bajos ingresos a través de adquisición, nueva construcción, reconstrucción o rehabilitación sustancial de viviendas y asistencia de alquiler para inquilinos. Los fondos ESG, cuando son disponibles, pueden ser usados para brindar servicios a personas sin hogar o que están en riesgo de perderlo. *No se anticipan fondos federales de ESG este año.*

El Condado recibe asignaciones anuales bajo el programa de fondos de Asignación de Viviendas Locales Permanentes (Permanent Local Housing Allocation – PLHA) para el desarrollo de nuevas viviendas asequibles de alquiler para familias de bajos ingresos ubicadas en el Área de Derecho a Servicio (definido anteriormente) y en la Ciudad de Thousand Oaks. La cantidad de fondos de PLHA es desconocida al momento de publicación.

Bajo la dirección de la Junta de Supervisores, se pondrá énfasis en los programas y actividades que atienden a poblaciones vulnerables, definidas como personas sin hogar, de muy bajos ingresos, de la tercera edad y/o víctimas de violencia doméstica, abuso o tráfico de humanos.

Instrucciones, resúmenes de programa y el calendario de fechas claves están disponibles en el sitio de internet de la Oficina Ejecutiva del Condado en <http://www.ventura.org/divisions/community-development> (haga clic en HUD Grants). Los asistentes a esta audiencia pública serán invitados a presentar una Carta de Intención. Estas cartas deberán ser entregadas a más tardar a las 4 p.m., el 14 de noviembre de 2024. Solicitudes en blanco estarán disponibles después de la audiencia. Solicitudes debidamente completadas deberán entregarse a más tardar a las 4 p.m., el 20 de diciembre de 2024.

Si requiere asistencia física o algún otro tipo de apoyo para participar en la audiencia, o si requiere interpretación de idiomas, favor de enviar un correo electrónico a [Community.development@ventura.org](mailto:Community.development@ventura.org) o llame al (805) 662-6870 por lo menos 48 horas antes del comienzo de la audiencia.